

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

RESTRICTED

WT/ACC/RUS/30/Add.1

9 de diciembre de 1998

(98-4943)

**Grupo de Trabajo sobre la Adhesión
de la Federación de Rusia**

Original: inglés

ADHESIÓN DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA

Preguntas y respuestas adicionales

Addendum

La Misión Permanente de la Federación de Rusia ha presentado respuestas adicionales a las preguntas relativas a los servicios formuladas después de la octava reunión del Grupo de Trabajo celebrada el 29 y el 30 de julio de 1998, con el ruego de que se distribuyan a los miembros del Grupo de Trabajo.

Servicios

Pregunta 44

¿Puede Rusia indicar cuándo se distribuirá a los Miembros de la OMC su lista de compromisos acerca de los servicios?

Respuesta:

Pendiente.

Pregunta 45

En sus respuestas a las preguntas 113, 117 y 118 del documento WT/ACC/RUS/13/Add.1, Rusia indicó que el acceso al mercado en el sector bancario prevé la posibilidad de acuerdos recíprocos con otros países.

¿Podría Rusia proporcionar detalles? Quisiéramos hacer hincapié en que para satisfacer las prescripciones de la OMC, Rusia debe prestar plena atención al principio NMF y no discriminar entre proveedores de servicios de diferentes países. Esperamos que se elimine todo acuerdo de reciprocidad en materia de banca.

Respuesta:

Con respecto a los servicios financieros, Rusia estará dispuesta a examinar la posibilidad de la aplicación del principio NMF teniendo presentes los compromisos y las prácticas de otros Miembros de la OMC, así como las disposiciones del Anexo sobre exenciones del artículo II (NMF).

Pregunta 46

En su respuesta a la pregunta 114 del documento WT/ACC/RUS/13/Add.1, Rusia indicó que no existían planes para una liberalización por etapas del tope del 12 por ciento sobre la participación del capital extranjero en el sector bancario, ya que el tope no había sido aún alcanzado. Esto no es razón suficiente para mantener el tope, que viola las normas de acceso a los mercados y podría llegar a beneficiar a países con los que Rusia tuviera acuerdos de reciprocidad.

¿Cuándo eliminará Rusia el máximo indicado?

Respuesta:

Las normas de acceso a los mercados conforme al artículo XVI del AGCS no cierran la posibilidad de establecer contingentes o topes para los proveedores de servicios extranjeros, a condición de que la medida pertinente figure en la Lista de compromisos. Rusia se propone incluir ese máximo en su proyecto de Lista de compromisos.

Pregunta 47

Rusia ha indicado que, además del máximo general del 12 por ciento de participación del capital extranjero en el sistema bancario ruso, se aplican a las nuevas instituciones de crédito que se establezcan y cuyo capital autorizado consista en más del 50 por ciento de fondos aportados por no residentes, las siguientes restricciones: i) el capital autorizado de estas instituciones debe ser igual por lo menos a 10.000 millones de rublos; y ii) la aportación al capital autorizado de por lo menos uno de los participantes debe ser igual como mínimo a 10.000 millones de rublos (respuestas a la pregunta 168 del documento WT/ACC/RUS/9/Add.3 y a la pregunta 115 del documento WT/ACC/RUS/13/Add.1).

Respuesta:

Véase la respuesta a la pregunta 48 en el presente documento.

Pregunta 48

¿Deben los proveedores nacionales de servicios de banca satisfacer estos mismos criterios? De no ser así, esto sería incompatible con el principio de trato nacional conforme al artículo XVII del AGCS y pediríamos su eliminación.

Respuesta:

Las normas de trato nacional conforme al artículo XVII del AGCS no impiden posibles exenciones al trato nacional, siempre que la medida pertinente figure en las listas. Rusia se propone incluir todas las exenciones al trato nacional en su proyecto de Lista de compromisos.

Pregunta 49

Rusia ha indicado varias esferas en las que los pagos y las transferencias están limitados cuando los servicios son prestados por no residentes. Sería necesario que Rusia demostrase que esas restricciones no contravienen a lo dispuesto en el artículo XI del AGCS.

- Por ejemplo, no hay limitaciones a las transferencias de divisas por cuenta corriente efectuadas por residentes (respuesta a la pregunta 206 del documento WT/ACC/RUS/9/Add.2). ¿Podrían explicarse más en detalle las consecuencias de la

distinción entre "residentes" y "no residentes"? ¿Pueden los extranjeros ser considerados residentes en algunas circunstancias?

- **Rusia ha indicado que los pagos en moneda fuerte de "determinados servicios" prestados por personas no residentes están prohibidas, cuando no se realizan con licencia del Banco Central (respuesta a la pregunta 206 del documento WT/ACC/RUS/9/Add.2). ¿Podría Rusia pormenorizar qué servicios se ven afectados por esta legislación, junto con las razones por las que su prestación requiere una licencia?**
- **Rusia ha indicado que las ganancias en rublos de una persona no residente por la prestación de servicios en el territorio de la Federación de Rusia deben ingresarse en su cuenta en un banco autorizado (respuesta a la pregunta 206 del documento WT/ACC/RUS/9/Add.2). ¿Por qué es esto así?**
- **Está igualmente prohibido comprar moneda extranjera en el mercado interior ruso mediante fondos de cuentas en rublos de personas no residentes (respuesta a la pregunta 206 del documento WT/ACC/RUS/9/Add.2). ¿Podría Rusia explicar la razón de esta restricción?**
- **¿Elimina estas reglamentaciones la legislación sobre el comercio exterior promulgada el 30 de septiembre de 1997 que permite a "todo ciudadano ruso" "transferir al exterior hasta 2.000 dólares EE.UU. al día sin abrir una cuenta corriente en moneda extranjera ni obtener permiso adicional alguno" (documento WT/ACC/RUS/16/Rev.3)? ¿Significa esto que el procedimiento para que un residente abra y mantenga una cuenta corriente en moneda extranjera no está ya por "establecer" (como se menciona en la respuesta de Rusia a la pregunta 214 del documento WT/ACC/RUS/9/Add.2)?**
- **Los pagos en divisas entre no residentes y residentes por los servicios prestados por los primeros se efectúan con arreglo a los "procedimientos de otorgamiento de licencias" establecidos por el Banco Central (respuesta a la pregunta 206 del documento WT/ACC/RUS/9/Add.2). ¿Hay otras restricciones aparte de las antes mencionadas? (La respuesta de Rusia a la pregunta 216 del documento WT/ACC/RUS/9/Add.2 menciona sólo la prohibición de la compra de divisas en el mercado cambiario interno con fondos de las cuentas en rublos de no residentes antes mencionadas.)**

Respuesta:

Los conceptos de "residente" y "no residente" están definidos en los párrafos 5 y 6 del artículo 1 de la Ley de la Federación de Rusia N° 3615-1 sobre reglamentación de divisas y control cambiario, de fecha 9 de octubre de 1992, que fue anteriormente presentada. Las personas físicas se consideran residentes cuando satisfacen los requisitos del inciso a) del párrafo 5 del artículo 1 de dicha Ley.

La Instrucción N° 11 del Banco Central de la Federación de Rusia mencionada en la pregunta 206 fue abrogada de conformidad con la Directriz N° 25-U del Banco de Rusia sobre modificaciones y adiciones a los reglamentos del Banco de Rusia N° 503 de 15 de agosto de 1997, de fecha 19 de noviembre de 1997. Todos los pagos en moneda extranjera por servicios adquiridos por personas dentro del territorio de la Federación de Rusia pueden hacerse únicamente contra presentación de una licencia del Banco Central emitida caso por caso a los proveedores y consumidores de servicios independientemente del sector o subsector de servicios.

Sírvanse precisar la pregunta.

No existen actualmente restricciones a las compras de moneda extranjera en el mercado cambiario nacional de la Federación de Rusia con fondos de cuentas en rublos de personas no residentes.

Por lo que se refiere a la primera oración, sírvanse especificar qué reglamentaciones y legislación se mencionan en ella.

Por lo que se refiere a la segunda oración, no significa eso.

Teniendo en cuenta la referencia a la respuesta a la pregunta 206, véase la respuesta al párrafo 3 de la pregunta 49.

Pregunta 50

La respuesta de Rusia a la pregunta 207 del documento WT/ACC/RUS/9 dada en la respuesta a la pregunta 94 del mismo documento indica que no existen restricciones cuantitativas para las transacciones efectuadas por residentes que entrañen movimientos de capital. Sin embargo, se ha indicado antes que las transferencias de divisas de la Federación de Rusia por residentes en el marco de operaciones relacionadas con el movimiento de capital sólo pueden hacerse con la "autorización del Banco de Rusia" (respuesta a la pregunta 214 del documento WT/ACC/RUS/9/Add.2), cuando se han presentado los "documentos exigidos" (respuesta a la pregunta 215 del documento WT/ACC/RUS/9/Add.2).

- **¿Podría Rusia indicar con precisión qué restricciones (cuantitativas o de otra índole) se aplican a residentes y no residentes en materia de transferencias relacionadas con la cuenta de capital?**

Además, quisiéramos aclaraciones sobre eventuales diferencias en la manera cómo se trata a residentes y no residentes.

- **¿Qué se quiere decir con la afirmación de que "los no residentes gozan de un trato más favorable que los residentes en lo que se refiere a las transacciones cambiarias" (respuesta a la pregunta 215 del documento WT/ACC/RUS/9/Add.2)? ¿Qué otros beneficios tienen los no residentes?**
- **Rusia indicó que "los no residentes pueden transferir desde la Federación de Rusia dividendos y otros ingresos derivados de inversiones" (respuesta a la pregunta 215 del documento WT/ACC/RUS/9/Add.2)? ¿Hay restricciones sobre otras transferencias de capital, en virtud de reglamentaciones sobre cambios o por otros medios?**
- **No estamos seguros de qué se propone Rusia concediendo a los no residentes el derecho a transferir libremente divisas extranjeras de la Federación de Rusia "si estos valores en divisas habían sido transferidos, importados o enviados previamente a la Federación de Rusia" (respuesta a la pregunta 214 del documento WT/ACC/RUS/9/Add.2). ¿Puede Rusia aclarar qué se persigue?**

Respuesta:

Observación al párrafo 1 de la pregunta: la mencionada respuesta a la pregunta 94 no está relacionada con el tema de la reglamentación cambiaria.

Sírvanse precisar la pregunta.

Observación al párrafo 3 de la pregunta: con respecto a las diferencias en el trato a residentes y no residentes, véanse los instrumentos legislativos que rigen las reglamentaciones cambiarias que se proporcionaron anteriormente.

Los no residentes no se ven restringidos en la utilización de la moneda extranjera de su propiedad, mientras que los residentes sí lo están.

Sírvanse especificar qué se entiende por "transferencias de capital" y "capital".

La finalidad de esta medida es garantizar a los titulares no residentes de activos en moneda extranjera sus derechos de propiedad con respecto de esos activos.

Pregunta 51

¿Existen planes para permitir a las sucursales de compañías de seguros extranjeras operar en el campo de los seguros, en vez de limitarse a prestar servicios "auxiliares" a los servicios de seguros? ¿Está esa legislación incorporada a la Ley sobre seguros vetada por el Presidente y actualmente en curso de examen? (respuestas a la pregunta 107 del documento WT/ACC/RUS/13/Add.1 y a la pregunta 273 del documento WT/ACC/RUS/9).

Respuesta:

De acuerdo con la legislación cambiaria, las personas jurídicas y físicas extranjeras pueden dedicarse al negocio de los seguros en la Federación de Rusia únicamente si han obtenido una licencia para desarrollar esas actividades en territorio ruso. Esas licencias sólo pueden concederse a una persona jurídica registrada en la Federación.

Pregunta 52

La respuesta de Rusia a la pregunta 274 del documento WT/ACC/RUS/9 indica que se aplica un límite del 49 por ciento a la participación total de los inversores extranjeros en el capital escriturado de las compañías de seguros constituidas como empresas conjuntas. Afirmó también que a las personas jurídicas y físicas extranjeras sólo queda el derecho de participar en la creación de sociedades de responsabilidad limitada o sociedades por acciones.

- **¿Tiene Rusia planes para eliminar estas restricciones que son incompatibles con el párrafo f) del artículo XVI del AGCS?**
- **¿Se ampliará a otros países a título NMF el compromiso de levantar las restricciones cuantitativas a la participación extranjera en el capital suscrito de las compañías de seguros en un plazo de cinco años (conforme al Acuerdo de Asociación y Cooperación (1994) entre la Federación de Rusia y las Comunidades Europeas)?**

Respuesta:

La Federación de Rusia se propone poner en práctica un plan para la liberalización progresiva del acceso al mercado nacional de seguros, teniendo presentes las prescripciones del AGCS.

Las obligaciones de Rusia conforme al Acuerdo de Asociación y Cooperación con las Comunidades Europeas acerca de la participación máxima que pueden tener los inversionistas extranjeros en el capital suscrito de las organizaciones de seguros se cumplirán según lo previsto.

Por lo que hace a la ampliación de estas obligaciones a otros países, esto es materia de negociaciones entre esos países y la Federación de Rusia.
